ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	400139				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES MODULARES PARA OFICINAS DE LA ANNP - SEGUNDO LLAMADO				
ENTIDAD CONVOCANTE	Administración Nacional de Navegación y Puertos / Uoc Annp				
FECHA DE APERTURA	27-Octubre-2021	**HORA APERTURA**	09:00	**HORA FIN**	09:10
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	OFICINA UOC ANNP - EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE Y COLON, ASUNCIÓN				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	CARLOS COLMAN				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80014788-0**	**CABIPAL METALMEK SA**	**deneschuss@gmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Carlos Andrés Colmán
Asesor
ANNP | UOC

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CABIPAL METALMEK SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 232.812 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 235.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 27/10/2021 a 26/03/2022, 150 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
CABIPAL METALMEK SA	51	1666375	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:10 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Carlos Andrés Colmán
Asesor
ANNP | UOC

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

Procedimiento: Concurso de Oferta Nº 7/2021

NOMBRE DE LA LICITACIÓN: **ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES MODULARES PARA OFICINAS DE LA ANNP**

ID: 400139

Fecha de apertura: 27/10/2021

Considerando la RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021, en la cual SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

En su Artículo 4º EXCEPCIÓN enciso a. "Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido."

Justificación:

- El interés público de prestar servicios portuarios a la exportación e importación en el Atracadero conocido como Puerto Indio, se vuelve prioritario considerando la circunstancia de que dichas operaciones ya no se realizarían en las Terminales Portuarias de Ciudad del Este y ciudades vecinas. Esto en razón de la aplicación de la Resolución DNA Nº 242/2021POR LA CUAL SE CONSOLIDA EN UN SOLO INSTRUMENTO LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN DEL DESPACHO DE EXPORTACIÓN POR LOS DISTINTOS MEDIOS DE TRANSPORTE y LA DECLARACION DE SALIDA A TRAVES DEL MANIFIESTO DE CARGAS DE EXPORTACION.
- Esto obliga a implementar oficinas que hoy no existen y que los procesos constructivos per-se llevarían más tiempo de lo que se necesita para implementar el sistema informático denominado Sistema de Gestión de Deposito (SGD).
- Así como aumentar la cantidad de funcionarios y procesos operacionales necesarios para clonar los procesos actuales en las terminales portuarias arriba citadas.
- El daño económico por la no implementación ronda los Gs. 700.000.000 (Guaraníes setecientos millones) de Enero 2021 a la fecha de la presente (27/10/2021), sumatoria de las Terminales Portuarias de Ciudad del Este (PIA) y ALGESA KM12 ANNP, en el rubro de Exportación.
- El monto arriba señalado va a aumentar cuando las operaciones se trasladen a la Ciudad del Presidente Franco, por el Segundo Puente sobre el Rio Paraná.

Operaciones